

República de Colombia



**Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Primero Promiscuo Municipal**

E-mail: j01prmpalchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co

Chiriguaná (Cesar).

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUICIPAL DE CHIRIGUANÁ – CESAR,
DIEZ (10) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).**

AUTO No. 1000.

REF: DESPACHO COMISORIO N° 15 DEL NUEVE (09) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), RAD. N° 05001-31-03-007-2022-00243.

PROCESO: IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE ELÉCTRICA

DEMANDANTE: INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P. –ISA ESP-NIT 860.016.610-3

DEMANDADOS: AGROCOMUNIDAD NUEVO HORIZONTE S.A.S.

Visto y analizado el anterior informe secretarial y con el fin de darle a este proceso el curso legal respectivo se dispone fijar nuevamente fecha para auxiliar el despacho comisorio remitido por el JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD MEDELLIN, de fecha N° 15 del Nueve (09) de Agosto de Dos Mil Veintidós (2022), señalando el día Veintiuno **(21) de Octubre de 2022 a las 08:30 a.m.**, como fecha y hora para realizar la inspección judicial al predio denominado “LA IZA” (según Folio de Matrícula Inmobiliaria) o “LA IZA” (según Títulos de adquisición), ubicado en la vereda CHIRIGUANÁ (según Folio de Matrícula Inmobiliaria), AGUAS FRÍAS (según Título de tradición), jurisdicción del municipio de CHIRIGUANÁ, departamento del CESAR, identificado con folio de Matrícula Inmobiliaria 192-15795 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de CHIMICHAGUA, lo anterior con el fin de practicar la diligencia de inspección judicial de que trata el numeral 4° del artículo 2.2.3.7.5.3 del Decreto 1073 de 2015, con los insertos de rigor, con las facultades allí previstas, en concordancia con los artículos 38 y 40 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

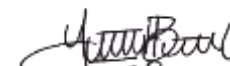
La Juez,


YUDI MATILDE SANTIZ PALENCIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUICIPAL

Chiriguaná, el 11 de Octubre de 2022. Notifico la providencia anterior a las partes con el presente **Estado Electrónico. No. 142.**

El secretario:


JHONNY BELTRÁN LUQUETTA
SECRETARIO.

